

Expediente: **80/20**

Carátula: **HERRERA JULIO FERNANDO Y HERRERA FRANCISCA DEL CARMEN C/ GUNTHER ERNESTO EDGARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **09/10/2024 - 04:42**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GUNTHER, ERNESTO EDGARDO-DEMANDADO

20253202026 - HERRERA, FRANCISCA DEL CARMEN-ACTOR/A

20253202026 - HERRERA, JULIO FERNANDO-ACTOR/A

90000000000 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPC. RESTRINGIDA, -APODERADO/A

27251106385 - COPAN COOP. DE SEGUROS LTDA, -DEMANDADO

20253202026 - HERRERA, BRAIAN JULIO-ACTOR/A

20185729851 - MERCANTIL ANDINA, -DEMANDADO

20258181817 - MEDINA, BENIGNO NOLASCO-DEMANDADO

20258181817 - TRES DECIMA S.R.L, -DEMANDADO

20247378244 - MOREIRA, EDUARDO ALBERTO-PERITO

20127349178 - MERINO, PABLO JAIME RUBEN-APODERADO/A

20238689873 - MEDINA, MARCOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 80/20



H3020183127

AUTOS: HERRERA JULIO FERNANDO Y HERRERA FRANCISCA DEL CARMEN c/ GUNTHER ERNESTO EDGARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°80/20.-

Presento a despacho e informo a S.S. que se comunicó con esta secretaría actuante la Dra. Llanes Fernanda, manifestando que advirtió que el presente expediente se encuentra radicado en la la Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital, cuando debió ser radicado en la Excma. Cámara Civil y Comercial del Centro Judicial Concepción.

Asimismo informo que atento a lo manifestado corroboré que lo indicado por la letrada es correcto, siendo que en fecha 16/04/2024 al realizar la radicación a Cámara por un error se seleccionó la Cámara de Capital cuando debía ser enviado a la Presidencia de la Cámara de Concepción. Finalmente se toma conocimiento a través del llamado de la letrada ya que la Cámara nunca aceptó la radicación ni tampoco informó sobre el error. Es todo en cuanto puedo informar.-SMJ.- Monteros, 08 de octubre de 2024. **FDO. DRA. MARIA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.**

Monteros, 08 de octubre de 2024.

- 1)- Téngase presente lo informado por la actuaría.
- 2)- Radíquese en forma inmediata el presente expte. la Excma. Cámara Civil y Comercial, Centro Judicial Concepción, conforme fuera ordenado oportunamente.- SMJ **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 08/10/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.